

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24018817
DENOMINACIÓN:	E.I. LA INMACULADA
LOCALIDAD:	LEÓN
PROVINCIA	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º CICLO DE EDUCACION INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	13 DE JULIO DE 2021
-----------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	PABLO FLOREZ VALBUENA
--------------	-----------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



1. ASPECTOS GENERALES.

En este Plan se reflejan las características propias del Centro y de las enseñanzas que en él se imparten, que se trata del primer Ciclo de Educación Infantil, que lo forman niños y niñas de 0-3 años, repartidos en 4 grupos: dos grupos de 2-3 años, un grupo de 1-2 años y un grupo de 0-1 año.

La E.E.I. “La Inmaculada” la componen 15 profesionales repartidos en las diferentes Categorías: - El personal docente con el que cuenta es de 8 Técnicos Superiores en Educación Infantil (4 Tutoras de aula y 4 de Apoyo), personal suficiente para poder llevar a cabo este plan, y para poder garantizar unas aulas de convivencia estables. Contamos con el Programa Madrugadores para aquellos niños que lo soliciten por cuestiones laborales de los padres que no pueden entregarlos en el horario normal del centro y es atendido por 2 T.S.E.I.

En cuanto al equipo Directivo, el Centro solo cuenta con la Directora.

- El personal no docente: 1cocinero, 1ayudante de cocina 3 Personal de Servicios (una de ellas está contratada como refuerzo por la situación de Covid-19).

El Centro dispone de 4 aulas en las que queremos establecer en la medida de lo posible Aulas de Convivencia Estable, no en todas nos permite que puedan comer dentro de ellas, ni tampoco dormir la siesta pues no hay el espacio suficiente para poder tener las hamacas, por ello tendremos que hacer que los 2 grupos de 2-3 años bajen al comedor, utilizando el ascensor, bajaran y subirán a su aula por grupos separados y la siesta la harán en el aula de usos múltiples tratando de mantener en la medida de lo posible las distancias entre dichos grupos. Ya que el Centro no dispone de más espacios.

Las cuatro aulas están repartidas de esta manera, dos son de 2-3 años con 20 niños cada una, una es de 1-2 años con 13 niños y una de 0-1 año con 8 niños, así hasta el total de 61 niños. Cada aula con su tutora T.S.E.I. correspondiente



y cuatro T.S.E.I. de Apoyo, suficientes para poder llevar a cabo la nueva situación. Todas las aulas disponen de aseo propio.

Este Centro consta de 2 plantas:

- En la primera planta se encuentran las aulas de 1-2 años y de bebés (ambas con acceso a un patio y porche exterior), el comedor, un baño para uso del personal, cocina, zonas de uso exclusivo del Personal (lavandería, calderas, almacenes, sala de Personal, vestuarios y aseos) y una zona ajardinada con juegos

-En la segunda planta se encuentran las 2 aulas de 2-3 años, una sala de usos múltiples que es donde se realiza la siesta de los niños y otras actividades educativas como psicomotricidad, medios audiovisuales, recreo cuando el tiempo climático no nos permita hacerlo fuera... el despacho de dirección y un baño para uso del personal. A esta planta se puede acceder por la escalera y a través del ascensor, si bien la escalera no permite la circulación de personas en ambas direcciones y debido a las características del alumnado por su corta edad, sobre todo en el primer trimestre les cuesta mucho esfuerzo utilizar. Teniendo como alternativa uso del ascensor. Qué será desinfectado cada vez que se utilice.

Es importante señalar que no podemos disponer de una sala donde tener aislado al niño o niños con posibles síntomas de Covid-19, para ello se utilizará una zona del Hall de entrada principal a la escuela.

Los Servicios que ofrecemos son: Comedor, en el que tenemos tres grupos de edad, que se llevará a cabo en dos turnos de comida: Un grupo 1- 2 años que será el primer turno de comida y los dos grupos mayores será el segundo turno de comida manteniendo la distancia de cada grupo. La otra aula de bebés, realizarían la comida y la siesta en las aulas. El comedor se destinará para realizar el programa de Madrugadores, por estar en la primera planta, ser de un tamaño grande y facilitar el acceso a los niños que utilicen este servicio y



de disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	M ^a DEL MAR RUBIO MARTINEZ	987226090 24018817@EDUCA.JCYL.ES
AYUDANTE DE COCINA	MARIO DIEZ ALONSO	987226090 24018817@EDUCA.JCYL.ES
T.S.E.I.	SANDRA GALLEGO VILLORIA	987226090 24018817@EDUCA.JCYL.ES
T.S.E.I.	SUSANA ABLANEDO LOPEZ	987226090 24018817@EDUCA.JCYL.ES
PERSONAL DE SERVICIOS	NURIA BARDÓN CASADO	987226090 24018817@EDUCA.JCYL.ES



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El centro garantizará toda la información sobre el Protocolo de Organización y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas por los distintos canales que se establezcan en cada caso

(Web, circulares, correo electrónico, etc.), a toda la comunidad educativa, establecerá los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las consultas que surjan al respecto.

El centro facilitará a todo el personal los conocimientos necesarios sobre las medidas de prevención, esta información será facilitada además de por los medios señalados por el centro en este apartado, mediante reuniones en el inicio y durante el curso.

Asimismo, el centro facilitará a los padres en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas será trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios de entradas y salidas, zonas de acceso, horarios del profesorado de atención a las familias, etc., a través de los medios señalados por el centro.

El centro dispondrá de información gráfica sobre las medidas higiénico sanitarias -infografías, cartelera, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen por el equipo de coordinación, como accesos, aulas, dirección, comedores, etc.



Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas	
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de Prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, acceso, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo Directivo •Órganos Coordinación docente. •Claustro •Familias/AMPA •Personal de limpieza / cocina •Proveedores/ repartidores 	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico •Circular/ teléfono. •Reunión informativa. •Tablón de anuncios 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro Inicio de curso. •Formalización de matrícula. • Primera semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Circular • Reunión informativa • Tablón de anuncios • Dirección / tutores



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

1.3. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recuerda que se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5m como medida prioritaria de prevención ante el COVID, partiendo de esta premisa, el centro organizará los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él.

Se señalará e identificará los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los equipos educativos que se detallarán posteriormente.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
-Zona de acceso al centro -Vestíbulo -Pasillos -Sala de personal -Despacho -Escalera -Ascensor -Baños y aseos -Vestuario -Sala de usos múltiples -Pacios y comedor	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Utilización de balizas o Cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutores• Profesorado• Resto de personal



1.4. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se debe recordar a toda la Comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos por la autoridad sanitaria.

Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, aunque si es obligatorio para el profesorado, ni guardar la distancia interpersonal de seguridad. Hay que recordar que los grupos estables no deben interactuar entre ellos.

Se debe recordar que, de forma general, no se recomienda el uso de mascarillas a menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y aquellos otros casos que pudieran establecer las autoridades sanitarias.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.



Espacio	Medidas	Responsables
- Zona de acceso al centro		
- Vestíbulo		
- Pasillos		
- Aulas		• Director
- Comedor	• Cartelería	• Tutores
- Despacho		• Profesorado
- Escalera		• Resto de personal
- Ascensor	• Uso obligatorio de mascarilla.	
- Baños y aseos Vestuario		
- Salón usos múltiples		
- Patios		
- Comedor		

El centro educativo contará con mascarillas, que correrá a cargo de la Consejería de Educación, por lo que el centro deberá identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.



Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores:10 Nº PAS:5	Nº profesores:10 10x25x0,30=75 Nº PAS 5x25x0,30=37,50	<ul style="list-style-type: none">• Director	<ul style="list-style-type: none">• Director• Técnico asignado• Resto de personal

1.5. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al Centro educativo recordando la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando además tocarse boca, nariz, y ojos.

Si estornuda o tose hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilará periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz

Por todo el espacio, esta ventilación se realizará durante 10 minutos al inicio y



final de la jornada, durante el recreo, garantizando una buena ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón y papel de secado de manos sea la correcta.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y al menos, dos veces al día.

El uso del ascensor será limitado, utilizando preferentemente las escaleras y sólo se utilizará cuando sea necesario

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Vestíbulo• Despacho• Pasillos• Escalera• Baños y aseos• Vestuario• Salón usos múltiples• Patios• Comedor	<ul style="list-style-type: none">• Dispensadores de Jabón.• Papel para el secado de manos.• Geles hidroalcohólicos.• Papeleras.• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.• Ventilación• Alfombras desinfectantes	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutores• Profesorado• Resto de personal



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón	<ul style="list-style-type: none">• Director• Tutores• Resto del personal
Vestíbulo	Papel para el secado de manos	
Pasillos	Geles hidroalcohólicos	
Despacho	Papeleras	
Escalera	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
Ascensor		
Baños y aseos		
Vestuario		
Salón usos múltiples		
Patios		
Comedor		

2.4. Medidas relativas a limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.



Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. La limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos, se hará diariamente al finalizar cada uso.

Se eliminará todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Zona de acceso al centro 	<ul style="list-style-type: none"> Zona de acceso al centro 	Diario	Director	
<ul style="list-style-type: none"> Vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> Vestíbulo 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Pasillos 	<ul style="list-style-type: none"> Pasillos 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> Despacho 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Despacho 	<ul style="list-style-type: none"> Aulas 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Escalera 	<ul style="list-style-type: none"> Escalera 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Ascensor 	<ul style="list-style-type: none"> Ascensor 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Baños y aseos 	<ul style="list-style-type: none"> Baños y aseos 	Tras cada uso		Tutores
<ul style="list-style-type: none"> Vestuario 	<ul style="list-style-type: none"> Vestuario 	Tras cada uso		
<ul style="list-style-type: none"> Salón usos multiples 	<ul style="list-style-type: none"> Salón usos Multiples 	Diario		
<ul style="list-style-type: none"> Patios 	<ul style="list-style-type: none"> Patios 			
<ul style="list-style-type: none"> Comedor 	<ul style="list-style-type: none"> Comedor 		Resto del personal	



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán 2 accesos a las aulas (aula de gateo, aula de bebés por la puerta principal y el resto por la puerta que da acceso al patio de la segunda planta) todos controlados por personal del centro educativo. El uso de mascarilla será obligatorio para el acceso al centro, y se debe de mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 m durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla y pantalla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se ha determinado por la responsable del centro. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios. Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se



prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del centro.• Uso obligatorio de mascarilla y de pantalla• Geles hidroalcohólicos.• Identificación de las puertas de acceso y salida.	•Director
Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none">• Escalonamiento de llegadas y salidas.• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias.	•Resto de personal

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escalera, baños y zonas comunes. El profesorado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio. Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. Se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas



de protección de forma rigurosa cuando se muevan los grupos. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizará preferentemente las escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos	<ul style="list-style-type: none">• Organización del uso de pasillos y escalera para los diferentes grupos de alumnos.• Uso obligatorio de mascarilla.• Distanciamiento básico.	<ul style="list-style-type: none">• Director
Escaleras	<ul style="list-style-type: none">• Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.	<ul style="list-style-type: none">• Resto de personal
Ascensor	<ul style="list-style-type: none">• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	



3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos. El salón de Usos Múltiples, podrá ser utilizado por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación, por lo que deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

Las puertas de las aulas no pueden permanecer abiertas durante la jornada debido a la corta de edad del alumnado, por lo tanto, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos. Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes.

La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

Los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa. Para las siestas del alumnado colocaremos las colchonetas a 1,5 metros de distancia entre cada grupo estable. Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.



Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Organización de aulas-grupo.• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.• Apertura de las aulas por el docente.• Disposición de geles hidroalcohólicos.• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.	<ul style="list-style-type: none">• Director
Comedor	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de señalización.	<ul style="list-style-type: none">• Resto de personal
Sala usos múltiples	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de ventilación.• Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil.• Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.	

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo. Se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del



centro. Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se reforzará la vigilancia en recreos. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos. Habrá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados. Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none">• Escalonamiento de las salidas y regresos.• Distribución espacial de los grupos.• Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.• Incremento de la vigilancia.• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.• Uso de mascarillas.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Resto de personal

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños a 1, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar



contactos Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro. Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del número máximo de personas en el interior, 1 persona en los baños de personal del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Director
Aseos	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.• Disposición de jabón líquido y papel de manos.• Información de las normas de uso.	<ul style="list-style-type: none">• Resto de personal

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Al no poder disponer de espacio suficiente para mantener una distancia mínima de 1,5 metros de seguridad será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier



utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Se dispone de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias, además de ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.)

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de reuniones Despacho	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Resto de personal

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El centro dispone de una librería cerrada con puertas y cristales. El acceso a dicha librería se regulará accediendo la misma persona tanto para recoger como para entregar los libros solicitados por las Técnicas y se establecerá un protocolo de desinfección cuando se recoja los libros entregados por los mismos

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: Se atenderá a las familias en el despacho de dirección, previa cita, guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada y de pantalla de protección sobre la mesa.



- **Espacios para repartidores:** Los repartidores de productos de alimentación dejarán la mercancía en la entrada de la despensa, y guardarán las medidas de distanciamiento e higiene correspondientes. El resto de repartidores dejarán la mercancía en la entrada de acceso al centro siempre que sea posible y cumpliendo con las medidas de distanciamiento e higiene.
- **Espacio para atención a familias:**

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de reuniones Despacho	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Técnicos

- **Espacios para repartidores:**

Espacios	Medidas	Responsables
Almacen cocina Almacen productos limpieza	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Personal de servicios y cocina



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer ciclo de educación infantil tendremos grupos estables de convivencia, que estará formado por estos y su profesorado. Entre los 4 grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos. Con este objetivo hemos zonificado los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.



GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
0-1 años	1	1ºA- 8	Bebés	Sandra Gallego Villoria Beatriz Sanchez Martín	Puerta Principal De forma escalonada
1-2 años	1	2ºA-13	Gateo 1-2	Carmen Gómez García Esther Alvarez Vega	Puerta Principal De forma escalonada
2-3 años	2	3ºA- 20 3ºB- 20	Verde Amarilla	Susana Ablanedo López Lourdes Campo Marban Nelida Mendaña Teresa Tahoces Martínez	Puerta por el patio 2 planta de forma escalonada



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos. No dispone

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS. No procede

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables

6. ACTIVIDADES EXTRASCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares. No existe

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables



6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se zonificará el espacio para tres grupos estables de convivencia que se han organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos y se organizará el acceso y dos turnos de comida, con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. El otro grupo comerá en su aula. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso. Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos. Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida. En los casos que es necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor tras el servicio, antes de la llegada del alumnado. La distribución de los alimentos y del agua se hará de la forma adecuada que evite los contactos. Recordaremos continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc. Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso. El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo



Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none">• Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. (1 grupo comerá en su aula)• Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.• Utilización de materiales individualizados.• Uso de mascarillas.• Organización de la Distribución de alimentos en condiciones de seguridad.• Disposición de gel hidroalcohólico.• Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad	<ul style="list-style-type: none">• Director • Resto de personal



6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

El Centro cuenta con un PROGRAMA DE MADRUGADORES para aquellos niños que por horarios laborales de los padres no pueden entrar en el horario normal del Centro. Como se pueden dar niños de distintas aulas, se habilitará el comedor por contar con un espacio más amplio y se intentará separarles por grupos estables y en dicho programa estarán dos técnicos para atenderles

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Comedor	Todos los grupos	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla• Desinfección de elementos de uso común• Disposición de jabón líquido y papel de manos• Distancia de seguridad entre los diferentes grupos	Lourdes Campo Marban Nohelia Bouzo Martínez